

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO**

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,

11 AGO. 2021

Radicación: 11001 31 03 023 2019 00847 00

A la LIQUIDACIÓN DE COSTAS que obra a folio 154, practicada por la secretaria del despacho, se le imparte APROBACIÓN, conforme lo establece el artículo 366 del código General del Proceso.

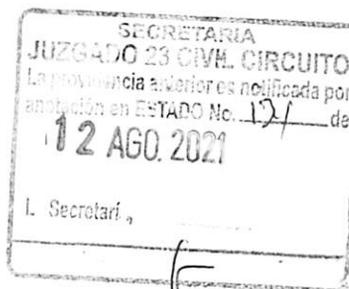
Por secretaria, dese estricto cumplimiento a lo dispuesto a numeral quinto del proveído de junio 23 de 2021 (*sentencia donde se ordeno seguir adelante con la ejecución*).

NOTIFIQUESE,



**TIRSO PEÑA HERNANDEZ**

Juez.



154

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTITRES CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C.**

**LIQUIDACIÓN SECRETARIAL DE COSTAS**

REF: N° 2019-0847

Hoy 02 de agosto del 2021, procede el secretario del despacho a elaborar la liquidación de costas causadas dentro del proceso de la referencia:

<b>CONCEPTO</b>	<b>0</b>	<b>FOLIOS</b>
Expensas de Notificación	99.238.o	51,53,54,56,57,59,64.C.1
Agencias en Derecho (primera instancia)	5.000.000.o	153.C.1
Instrumentos públicos	0	
Publicaciones	0	
Agencias en Derecho (segunda instancia)	0	
Agencias en Derecho (segunda instancia)	0	
Honorarios Secuestre	0	
Honorarios Curador	0	
<b>TOTAL</b>	<b>5.099.238.o</b>	

CINCO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/TE.

Dejo así elaborada la liquidación de costas, y en cumplimiento del Art.446 del C.G.P.

**IDI JHOAN SILVA FONTALVO**  
**SECRETARIO**

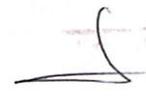


SECRETARIA

El Jefe de Oficina informando que:

- 1. La resolución se encuentra ejecutoriada.
- 2. Verdad al término de traslado del recurso de ~~recurso~~ ~~recurso~~.
- 3. Verdad al término de traslado concurrido en ~~caso~~ ~~caso~~.
- 4. La ~~resolución~~ se pronunció ~~(arón)~~ en tiempo:  SI  NO
- 5. Si el término ~~procedió~~ ~~procedió~~, el término de ~~emplazamiento~~ ~~emplazamiento~~ venció. En ~~(los)~~ ~~emplazados~~ ~~(s)~~.  
No compareció.
- 6. Se ~~opone~~ ~~opone~~ a la anterior ~~resolución~~ ~~resolución~~ para resolver

Fecha: 02 - 2 AGO. 2021



SECRETARIA

CONCRETO

El Jefe de Oficina informando que:

1. La resolución se encuentra ejecutoriada.

2. Verdad al término de traslado del recurso de ~~recurso~~ ~~recurso~~.

3. Verdad al término de traslado concurrido en ~~caso~~ ~~caso~~.

4. La ~~resolución~~ se pronunció ~~(arón)~~ en tiempo:  SI  NO

5. Si el término ~~procedió~~ ~~procedió~~, el término de ~~emplazamiento~~ ~~emplazamiento~~ venció. En ~~(los)~~ ~~emplazados~~ ~~(s)~~.  
No compareció.

6. Se ~~opone~~ ~~opone~~ a la anterior ~~resolución~~ ~~resolución~~ para resolver

Fecha: 02 - 2 AGO. 2021